

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:

**MORELCO**

No. de contrato / Orden de Servicio

**3029499**



## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

SOLUCIÓN INTEGRAL PARA UN SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE CONDENSADOS Y GENERACIÓN DE ENERGIA EN LA ESTACIÓN CHICHIMENE PERTENECIENTE A LA VICEPRESIDENCIA DE PRODUCCION DE LA ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A.

### Descripción general de actividades:

- Interconexiones Mecánicas, eléctricas e instrumentación y control.
  - Obras Civiles
- Procura, montaje y puesta en marcha de paquete de tratamiento de gas
  - Procura, montaje y puesta en marcha de paquete de generación
    - Procura, montaje y puesta en marcha de paquete Eléctrico

### Tiempo de ejecución:

450 días

### Fecha estimada de inicio:

27 de Julio de 2020, del contrato inicial del 26 de febrero de 2020

### Ubicación de los trabajos:

Estación Chichimene - Municipio de Acacias

### Canales de atención del contratista:

Rocio Ruiz 3134157938  
[rocio.ruiz@morelco.com.co](mailto:rocio.ruiz@morelco.com.co)

Administradora de Obra:  
Geovanna Arias Henao 3137919867  
[geovanna.arias@morelco.com](mailto:geovanna.arias@morelco.com)

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |  |                   |  |               |         |  | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |     |                                       |
|-------------------------------------|--|-------------------|--|---------------|---------|--|---------------------------------------|-----|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio  | Unidad de medida  | Total  | Empresa       | local   | Especificaciones técnicas / observaciones  | Empresa                               | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | Capacitación y entrenamiento a empleados para Trabajo Seguro en Altura debidamente aprobados | UND (POR PERSONA) | Por llamado o según requerimiento del contrato | Morelco S.A.S | Acacias | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de resolución 1409 de 2008 de 2012, Capítulo 2, Artículo 12 en el Parágrafo 3º.</li> <li>2. Cumplimiento en la Resolución 1178 de 2017 emitida por el Ministerio de Trabajo. "Por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas"</li> <li>3. Cumplimiento en la <u>Resolución 1248 de 2020</u>, por la cual se dictan medidas transitorias relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19 y lo dispuesto por el <u>Decreto 749 de 2020</u>.</li> <li>4. Anexar los documentos que acrediten la pista, el personal y licencia del centro de entrenamiento como lo describe la resolución 1178.</li> </ol> <p>Dada la emergencia sanitaria establecida frente al manejo del covid-19, debe cumplir con el <b>protocolo de bioseguridad</b> debidamente aprobado por las entidades gubernamentales que corresponda según la actividad económica</p> |                                       |     |                                       |

*"La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  | <b>LOCALIZACION:</b> Acacias – Meta<br><br><b>LOS INTERESADOS</b> favor enviar su intención de oferta al correo:<br><a href="mailto:rocio.ruiz@morelco.com.co">rocio.ruiz@morelco.com.co</a> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

### CONDICIONES COMERCIALES

|  |   |
|--|---|
| <b>Condiciones de pago</b>             | <b>30 días después de radicada la factura o según condiciones comerciales pactadas, los pagos de Morelco SAS son dos veces por mes, de tal manera que según el vencimiento se van programando de acuerdo con el cronograma estipulado para el mes.</b>  |
| <b>Lugar de radicación de facturas</b> | <b>Avenida carrera Novena No. 115-06 Edificio Tierra Firme, Oficina 2602 Bogotá, Colombia</b>   |
| <b>Proceso de radicación</b>           | <b>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura de venta que cumpla con los requisitos legales</li> <li>- Orden de Compra</li> <li>- Entrada de Almacén con formato de F-9 para suministros F-12 por servicios, F-32 para servicios de obra</li> <li>- Pago a Seguridad Social si es una persona natural independiente, cotizando con un IBC del 40% de los ingresos mensuales.</li> </ul> |
| <b>Contacto para facturación</b>       | <b>Geovanna Arias Henao – Administradora de Obra 3137919867</b>   |

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### RECEPCION INFORMACION CONTACTO E INTENSION DE OFERTAR

|   |   |
|---|---|
| <b>Fecha de recibo</b>  | <b>Ampliación/extensión de fecha Hasta 24 Julio/2020</b>  |
| <b>Hora límite de recibo de propuestas</b>                    | <b>8:00 am – 4:00 pm</b>  |
| <b>Entrega de información contacto e intensión de ofertar</b> | <b>Se reciben por correo electrónico a <a href="mailto:rocio.ruiz@morelco.com.co">rocio.ruiz@morelco.com.co</a></b> |
| <b>Contacto para entrega de información</b>                   | <b>Rocio Ruiz 3134157938</b>  |

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |   |
|--|---|
| <b>Fecha de recibo</b>                     | <b>Ampliación/extensión de fecha Hasta 24 Julio/2020</b>  |
| <b>Hora límite de recibo de propuestas</b> | <b>8:00 am – 4:00 pm</b>  |
| <b>Entrega de propuestas</b>               | <b>Se reciben por correo electrónico a <a href="mailto:rocio.ruiz@morelco.com.co">rocio.ruiz@morelco.com.co</a></b> |
| <b>Contacto para entrega de propuestas</b> | <b>Rocio Ruiz 3134157938</b>  |

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### OBSERVACIONES

- **Se amplía plazo para la recepción de postulantes para el servicio requerido. No hubo postulaciones locales.**
- Dada la emergencia sanitaria establecida frente al manejo del covid-19, debe cumplir con el **protocolo de bioseguridad** debidamente aprobado por las entidades gubernamentales correspondientes según la actividad económica y deberá atender lo exigido por Ecopetrol SA para el ingreso a sus instalaciones.
- **DEBIDO A LA AUSENCIA DE POSTULANTES LOCALES LA OFERTA SE AMPLIA A OTROS MUNICIPIOS (Extensión por anillos)**

*“La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*